

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de transporte terrestre para la distribución de material educativo a las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Paucartambo, de acuerdo a los términos de referencia adjunto.

1.- IMPORTANTE

En los términos de referencia, indica explícitamente que el material a transportar se entregará en peso completo en su totalidad a todas las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Paucartambo, el postor deberá distribuir según cantidad y peso a cada I.E. de acuerdo al cuadro de distribución.

Presentar siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUT o solicitud
- Copia de DNI del representante legal
- Formato N°07 y N°08
- Copia simple del DNI de los conductores
- Copia de licencia de conducir
- Copia de DNI de estibadores y/o ayudantes
- Copia de SOAT vigente
- Copia de tarjeta de propiedad de los vehículos propuestos
- Copia de tarjeta de circulación
- Copia de simple del certificado de Inspección técnica vehicular
- Documentos que acrediten la experiencia del postor
- Copia simple de la compra venta o alquiler u otro documento que acrediten la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.



2.-CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE SOBRES

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	30 y 31 de enero página web y portal de la UGEL Paucartambo
Presentación de Propuesta Económica (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento)	01 de febrero
Apertura de sobres	02 de febrero
Levantamiento de observaciones	05 de febrero
Otorgamiento de la Buena Pro	<u>06 de febrero</u>

3.- REQUISITOS DE CONTRATACION QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP), en el rubro de servicios, con vigencia durante la prestación del servicio
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás **requisitos deberán ser presentados en el orden que indica el TDR, debidamente foliados**, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

EL SERVICIO ES A TODO COSTO.

30 de enero del 2024

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524

N° E/M : 00001

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 31/01/2024	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LAS II.EE.		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS PRONOFI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL AMBITO DE LA UGEL PAUCARTAMBO. 2 EL SERVICIO ES A TODO COSTO POR LAS CINCO RUTAS ESTABLECIDO EN EL TDR	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :





FORMATO N°07

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Oficina de Abastecimiento

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

UGEL PAUCARTAMBO

Presente. –

Por medio de la presente, yo.....(Denominación o razón social) identificado con DNI N°.....y RUC N°....., Con número de teléfono/celular....., DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en la Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444
Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en la Directiva N° -2021-GR CUSCO/GGR "Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias del Gobierno Regional Cusco- Sede Central"
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico.....y/o a mi domicilio sito en.....
9. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.



.....
FIRMA



FORMATO N°08

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Oficina de Abastecimiento

DECLARACION JURADA DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCION

SEÑORES:
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
UGEL PAUCARTAMBO
PRESENTE. -

El que suscribe... Identificado con DNI N°... y RUC N°..., con Número de teléfono celular..., DECLARO que mi número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) ES:

Grid for entering the 20-digit CCI number



IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE 20 DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NUMERO DE RUC

Así mismo, DECLARO que mi número de CUENTA DE DETRACCION es: ..., en el BANCO...

.....

FIRMA



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTES DE MATERIALES
EDUCATIVOS PARA LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA
UGEL PAUCARTAMBO –
2024**

TERMINOS DE REFERENCIA

**ÁREA USUARIA: ÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA**

PAUCARTAMBO – PERU



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TERMINOS DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN – 2024

AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Paucartambo.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de transporte para la distribución de material educativo dotación – 2024

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de proveer material educativo para los estudiantes, docentes, aulas e Instituciones educativas del ámbito de la jurisdicción de la UGEL PAUCARTAMBO para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje; Así como también, dar la continuidad de la estrategia de la distribución gratuita de materiales educativos con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje de los estudiantes.

3. ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución Ministerial N° 543-2013-DF y su modificatoria Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU se establece la Norma Técnica y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos, misma que determina a la DIGERE como la responsable de “Monitorear el proceso de distribución de materiales educativos a nivel nacional, en coordinación con los Gobiernos Regionales, a través de sus DRE o GRE y UGEL” y “Brindar asistencia técnica a las DRE, GRE y UGEL para planificar y gestionar el proceso de distribución física a las instituciones, programas o centros de distribución de recursos educativos”.

En ese contexto, la DIGERE a través de los Analistas de Seguimiento y Monitoreo de Materiales Educativos brinda asistencia técnica a todas las DRE o GRE y UGEL del ámbito nacional en el proceso de distribución de materiales educativos a las IIEE de su jurisdicción agrupados en zonas geográficas.

La UGEL PAUCARTAMBO, no cuenta con la prestación del servicio de transporte de material educativo para sus instituciones educativas, cuyas prestaciones están próximas a iniciar, por lo que se requiere la contratación del servicio que permita garantizar la cobertura y dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos Institucionales.

3.1. Vinculación con el POI:

El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de:

- Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General

El presente termino de referencia tiene por objeto la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN 2024 (incluye, recojo, modulado, embalaje, rotulado, traslado y entrega de carga) para las Instituciones Educativas Publicas en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL PAUCARTAMBO.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA 305 - PAUCARTAMBO


Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.2. Objetivos Específicos

- Distribuir el material educativo Dotación 2024 de manera oportuna, pertinente y suficiente a las IIEE.
- Realizar la conformidad de las PECOSAS en el Módulo Complementario del SIGA para realizar la medición correspondiente de los compromisos de desempeño 2024 de la entrega de materiales educativos.
- Contribuir con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes según los objetivos del programa 0090-PELA.

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Servicio de transporte para la distribución de material educativo dotación 2024 a todas las Instituciones Educativas de la UGEL PAUCARTAMBO, por la cantidad de trescientas treinta y tres

ITEM	DESCRIPCIÓN	PESO APROXIMADO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN - 2024	14,695.70 KG
TOTAL, MATERIAL EDUCATIVO		14,695.70 KG

5.2. Actividades

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

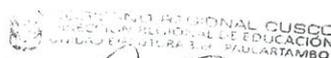
- Recojo, modulado, embalaje, rotulado y carga al transporte del material educativo de acuerdo a las PECOSAS generadas en el MC-SIGA por el responsable del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO.
- Traslado y entrega oportuna de los bienes hacia y en los ambientes de las instituciones educativas señaladas en el Anexo 1: Material educativo correspondiente a Dotación 2024 cantidades y pesos y Anexo 2: Cuadro de rutas detallado. Teniéndose que respetar los tramos de la ejecución.
- Recepción y entrega de PECOSAS debidamente firmadas, selladas y/o con huella digital y por los responsables de la recepción del material educativo de las IIEE señaladas en el Anexo 1 al responsable de almacén de la UGEL PAUCARTAMBO. Dichos documentos deberán ser entregados por los conductores designados por EL CONTRATISTA. Para ello, se deberá de precisar la fecha de entrega de PECOSAS al personal responsable y/o designado de la recepción del material educativo de las IIEE.

5.3. Procedimiento

De ser el caso, EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta para el procedimiento de distribución del material educativo en las IIEE, el OFICIO_MULTIPLE 00048-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE, que establece la implementación de un protocolo específico de bioseguridad de los almacenes de la UGEL PAUCARTAMBO, para la entrega y recepción de material educativo en las IIEE, en el marco de las medidas de prevención del COVID-19, en cumplimiento de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, aprobados con Resolución Ministerial Nro. 448-2020-MINSA y normas complementarias.

5.3.1. Por parte de la Entidad

La UGEL PAUCARTAMBO a través del área de abastecimiento y/o logística comunicara a EL CONTRATISTA, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio indicando lo siguiente:



Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Tipo de bienes a trasladar.
- Forma de embalaje y rotulado.
- Cantidad de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximados).
- Destino de los bienes que se deben trasladar. (Anexo 1 y 2)
- Lugar y hora de recojo en el lugar determinado por La Entidad.
- Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos.
- Nombre de la Persona responsable de recepción del material en la IIEE u otro lugar establecido previamente donde se realizará la entrega.
- PECOSAS

El recojo de los bienes, se efectuará a partir de la recepción del requerimiento emitido por la UGEL PAUCARTAMBO (*por escrito o por correo electrónico*) en la fecha y hora señalada en el mismo. El tiempo de recojo no deberá exceder de **tres (03) días calendarios**. Se entiende como tiempo de recojo a aquel que se computa desde el día siguiente en que se efectuó la recepción del requerimiento (*por escrito o por correo electrónico*) y/o desde el día siguiente de suscrito el contrato.

En caso que EL CONTRATISTA incumpla con el mencionado plazo de recojo, se aplicará la penalidad correspondiente, debiendo adicionar al tiempo total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL PAUCARTAMBO. En esa medida, los requerimientos del servicio son efectuados directamente por la UGEL PAUCARTAMBO, a través de las personas debidamente acreditadas con una comunicación escrita o correo electrónico dirigida a EL CONTRATISTA. De no ser solicitado por la Entidad, EL CONTRATISTA efectuará las coordinaciones pertinentes a fin de llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El personal acreditado del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO entregará a EL CONTRATISTA, los bienes mediante un documento de entrega o cargo, así como los documentos complementarios (PECOSA, u otra documentación que la UGEL PAUCARTAMBO considere relevante), en la cual deberá consignarse la siguiente información:

- Relación de tipo de bienes a trasladar señalando el estado actual de los mismos.
- Cuadro de rutas detallado por la UGEL PAUCARTAMBO, (IIEE establecidas por rutas, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado del mismo).
- Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto).
- Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén.

Al respecto, el responsable de almacén de la UGEL PAUCARTAMBO generará por cada punto de origen un (01) documento de entrega o cargo, por cada entrega que realizará a EL CONTRATISTA. Asimismo, hará la entrega de tres (03) PECOSAS originales al coordinador o conductor designado por EL CONTRATISTA, quien será el único responsable de la custodia, hacer firmar y colocar la fecha de entrega en cada PECOSA. Para ello, EL CONTRATISTA debe asegurarse que los documentos

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA PAUCARTAMBO


Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de entrega o cargo y PECOSAS no deban contener enmendaduras o correcciones. En caso contrario, asumirá la responsabilidad de cualquier consecuencia que devenga de tal situación.

En los lugares de origen, el responsable de almacén coordinará con EL CONTRATISTA para el acceso y estacionamiento de sus unidades de transporte, así como el ingreso de su personal necesario para ejecutar el servicio.

5.3.2. Por parte del contratista

EL CONTRATISTA cumplirá con los siguientes procedimientos:

5.3.2.1. Recojo, modulado, rotulado y embalaje del Material Educativo

EL CONTRATISTA deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su propuesta de servicio, con el personal debidamente acreditado en el lugar determinado previamente por la UGEL PAUCARTAMBO donde se efectuará el recojo de los bienes.

EL CONTRATISTA a través de su personal designado debe revisar la cantidad de material educativo a transportar según la PECOSA asignada a cada IIEE. Asimismo, en caso de encontrar un material educativo en cantidades o estados diferentes a lo informado, deberá comunicar lo sucedido al personal del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO, para las regularizaciones correspondientes.

EL CONTRATISTA realizará la modulación, rotulado y embalaje de los bienes a trasladar respetando su caja individual original de empaque, y de acuerdo con las cantidades establecidas en el Anexo 2 y 4, debiendo contemplar un adecuado y correcto empaquetado, a fin de asegurar su buen estado y evitar daños durante el traslado, para lo cual, de ser el caso, y a solicitud de la Entidad, se podrán utilizar los siguientes materiales:

- i. Caja de cartón y/o cartón corrugado canal simple con dos cubiertas.
- ii. Strech Filme - mínimo cuatro (4) vueltas por paquete.

Al respecto, EL CONTRATISTA se responsabiliza de realizar el modulado de los bienes, con su propio personal manipulando de manera adecuada los mismos. Asimismo, deberá contar con el rotulado visible con detalles de acuerdo a las siguientes características:

UGEL PAUCARTAMBO

1. Nombre de la IIEE:
2. Nivel de la IIEE:
3. Código Modular:
4. Distrito:
5. Provincia:
6. Relación y Cantidad de Materiales:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA 309 PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGR



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Las cajas deberán ser apiladas de forma que se conserve en buen estado hasta la última institución educativa de destino.

EL CONTRATISTA se responsabiliza de cargar, con su propio personal, los bienes a las unidades de transporte manipulando de manera adecuada los mismos. Para ello, Los bienes a trasladar deben estar debidamente modulados para cargar en la unidad de transporte.

Exclusivamente, en caso de lluvias EL CONTRATISTA deberá proteger los materiales educativos con cajas de cartón para mayor seguridad y envuelto con Cinta masking mínimo cuatro (4) vueltas por paquete para evitar su deterioro.

5.3.3. Trasladar el Material Educativo

EL CONTRATISTA trasladará los materiales educativos del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO hacia las IIEE señaladas en el Anexo 1 quedando a su entera responsabilidad.

El material educativo descrito en el Anexo 1, son los que usualmente requieren ser trasladados. No obstante, La Entidad de ser necesario, podrá disponer la redistribución de material educativo, así como el recojo y traslado de otros materiales no establecidos en dicho anexo, previo acuerdo en cuanto a peso y volumen, según la demanda existente, y en acuerdo con EL CONTRATISTA.

Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas llámese explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.

5.3.4. Entregar el Material Educativo

EL CONTRATISTA a través de su personal designado realizara la entrega del material educativo al personal responsable y/o designado de las IIEE.

5.3.5. Hacer firmar la PECOSA

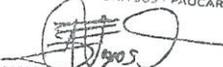
El responsable del almacén de la UGEL PAUCARTAMBO hace la entrega de la PECOSA al coordinador o conductor, quien es el único responsable de la custodia, hacer firmar y colocar fecha de entrega en cada PECOSA.

EL CONTRATISTA a través de su personal deberá hacer firmar las tres (03) PECOSAS ORIGINALES al responsable y/o personal designado de la IIEE y debe contener:

- **Fecha que se recepciona el material educativo.**
- **Nombre y Apellidos, N° de DNI, Firma, Sello y huella digital, del personal de la IIEE que recepcionará el material educativo.**
- **Observaciones, de ser el caso.**

De las dos (03) PECOSAS firmadas una (1) se queda con el responsable y/o personal designado de la IIEE y las otras dos (2) PECOSAS se ingresa como parte de que EL CONTRATISTA ha cumplido con la distribución de materiales educativos al área usuaria y almacén de la UGEL PAUCARTAMBO para su conformidad.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO


Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En el supuesto que algún responsable y/o personal designado de la recepción de materiales educativos de las IIEE se negara a firmar las conformidades de las PECOSAS o las actas de entrega, aduciendo que no tiene tiempo para revisarlas, EL CONTRATISTA deberá comunicar el hecho inmediatamente al responsable del Área Usaria de la UGEL PAUCARTAMBO, a fin de establecer las coordinaciones administrativas necesarias para la correcta recepción.

5.4. Estimación del consumo

El peso total del material educativo es de **14,695.70** aproximadamente.

La estimación del consumo del servicio solicitado, se considera de acuerdo a los hitos brindados por el Ministerio de Educación (MINEDU), del cual el transporte de material educativo por parte de EL CONTRATISTA deberá de realizarse máximo en diez (10) días calendarios¹ y/o hasta agotar el stock de la remesa, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

Se precisa que la necesidad del servicio es variable, la que puede variar según la información pendiente de actualización de parte del MINEDU, por lo cual, la información de las cantidades señaladas es estimada, las cuales deben ser tomadas únicamente de ese modo.

5.5. Plan de Trabajo

EL CONTRATISTA presentará un plan de trabajo a la UGEL PAUCARTAMBO que contenga el tipo de servicio de traslado (terrestre, acémila, etc.), rutas de inicio de la distribución, así como la fecha de inicio y fin proyectadas, teniendo como plazo máximo de dos (02) días calendarios a partir del día siguiente de suscripto el contrato para su presentación.

5.6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

- Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED de fecha 30 de octubre de 2013 que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos”.
- Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU de fecha 15 de diciembre de 2016 que modifica los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11, 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos”.
- Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU de fecha 27 de enero de 2023 que aprueba la “Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2023”.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.7. Seguros

El postor ganador de la Buena Pro previa a la suscripción del contrato presentará la siguiente información:

Seguro de Transporte Nacional

- Copia simple de la Póliza de Seguro de Transporte Nacional a nombre de la UGEL PAUCARTAMBO con carga abierta vigente, por cada transporte que se realice, el cual deberá cubrir mínimamente contra: accidente al medio de transporte, daño y/o pérdida, robo y/o asalto, daño y/o pérdida de operaciones de carga, incendio o explosión, desastres naturales.

Esta póliza deberá estar vigente hasta la culminación del servicio, emitida por una entidad aseguradora acreditada y supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Nota: La póliza, así como el voucher que acredite el pago de la prima deberán ser presentados al perfeccionamiento del contrato.

5.8. Lugar y plazo de prestación del servicio

5.8.1. Lugar

5.8.1.1. Lugar de Origen

La UGEL PAUCARTAMBO entregará como lugar/es de recojo de material educativo, el almacén o almacenes de la Entidad, que serán ubicados dentro del ámbito de jurisdicción. Asimismo, la UGEL PAUCARTAMBO podrá modificar el lugar de origen siempre que se encuentre dentro de la jurisdicción de la UGEL PAUCARTAMBO. Las modificaciones serán remitidas a EL CONTRATISTA, vía correo electrónico o documento, dentro de un plazo de dos (02) días calendario de anticipación.

5.8.1.2. Lugar de Destino

La UGEL PAUCARTAMBO entregará a EL CONTRATISTA la relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto), conforme el Anexo 1.

De darse el caso, los datos de la Relación podrían ser modificados; la UGEL PAUCARTAMBO comunicará a EL CONTRATISTA dentro de un plazo de dos (02) días calendario de anticipación.

5.8.2. Horarios de recojo y entregas

El recojo y entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL PAUCARTAMBO, de lunes a viernes por la mañana en horas de 8:00 a.m. a 13:00 p.m., por la tarde de 14:30 p.m. a 16:30 p.m. Asimismo, se podrá recoger bienes fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización del personal encargado de la UGEL PAUCARTAMBO.

5.8.3. Plazo

El plazo de la ejecución del servicio se considera de acuerdo a los hitos brindados por el MINEDU, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato. En esa medida, el plazo de ejecución del servicio solicitado es para un periodo de 5 días, o hasta que se agote el monto contratado, lo que ocurra primero. Dicho esto, El

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 PAUCARTAMBO

Mercedes Disán Vargas Paucar
IIEE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

servicio, podrá ser prorrogado y/o modificado mediante la suscripción de la Adenda respectiva, teniendo en consideración los alcances de la normativa aplicable.

Al respecto, el Área Usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad.

Si el último día de plazo de entrega de un bien coincide en un día no laborable, los bienes deber ser entregados al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción.

5.9. Sistema de Contratación

El sistema de contratación es a **precios unitarios**. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función a las cantidades referenciales contenidas en los términos de referencia y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución; que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato.

5.10. Resultados esperados

Entrega de los materiales educativos de manera oportuna, pertinente y suficiente a todas las IIEE de la UGEL PAUCARTAMBO correspondiente a la dotación 2024.

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

La UGEL PAUCARTAMBO durante la admisión de ofertas del procedimiento de selección verificará la siguiente información proporcionada por el postor:

6.1. Perfil del proveedor

Los proveedores (personería natural o jurídica) que postulan para brindar el servicio deberán presentar la siguiente documentación requerida:

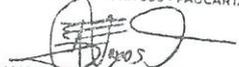
- ✓ Personería natural (DNI)
- ✓ Personería Jurídica (ficha RNP-SUNARP y DNI)
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y vigente, actividad económica vinculada al servicio a prestar.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP) activo y vigente, para montos mayores a 1 UIT (año fiscal 2023)
- ✓ Unidades vehiculares (revisar 6.1.1)
- ✓ Conductores de los vehículos (revisar 6.1.2)
- ✓ Estibadores y/o ayudantes (revisar 6.1.3)

6.1.1. De las Unidades Vehiculares

- a) Acreditación mínima de los vehículos de transporte:
 - Dos camiones de carga mínima 03 toneladas con tolva cerrada;
 - Una camioneta simple o doble tracción;
 - Una motocicleta lineal u otra unidad que respalde el proceso de regularización de firmas y sellos de los integrantes de la terna de recepción de material educativo de la IIEE o programa.

Nota importante: Los vehículos deberán estar en optimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos.
- b) Copia del **SOAT** vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
- c) Copia de la **Tarjeta de Propiedad** del vehículo. **En caso de ser alquilado, deberá adjuntar copia contrato del alquiler (legalizado notarial o fedateado).**
- d) Copia de la **ficha de revisión técnica vigente**.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO


M. Luzer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- e) Copia de la **tarjeta de mercancías** vigente de los vehículos.
- 6.1.2. De los conductores**
- a) Copia de DNI
 - b) Licencia de conducir mínimo A-IIB para camión de carga.
 - c) Licencia de conducir mínimo A-IIA para camioneta.
 - d) Licencia de conducir según la categoría que corresponda (para motocicleta u otro vehículo de respaldo).
 - e) Equipo de protección personal (chaleco, guantes, lentes de protección y otros que se requiera para el servicio).
- 6.1.3. De los estibadores y /o ayudantes**
- a) Copia de DNI.
 - b) Equipo de protección personal (chaleco, guantes, lentes de protección y otros que se requiera para el servicio).

Nota importante: El personal y unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación y equipos de protección personal anteriormente descritos, no tendrán autorización a los ambientes donde se encuentran los materiales educativos a trasladar. Los documentos referidos forman parte del expediente de la empresa de transporte postulante.

El personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación solicitada, no tendrán autorización para el ingreso al lugar de recojo de los bienes. Es responsabilidad de EL CONTRATISTA, remitir la documentación solicitada previamente a la ejecución del servicio de tal manera de no verse afectado con los plazos de ejecución del servicio.

En el caso de cambio de personal y/o unidad de transporte, EL CONTRATISTA deberá realizar la acreditación de los documentos, previa a la ejecución del servicio. Los retrasos en tiempo que esto genere, deberán ser compensados por EL CONTRATISTA en la misma proporción, sin que esto genere un perjuicio económico adicional a la UGEL PAUCARTAMBO.

7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

7.1. Otras obligaciones

7.1.1. Otras obligaciones del contratista

EL CONTRATISTA deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio. Asimismo, deben contar con el permiso de operación (vigente) otorgado por el MTC donde figuren la cantidad de vehículos inscritos.

EL CONTRATISTA deberá brindar el servicio de recojo, modulado, embalaje, rotulado, traslado y entrega de los bienes desde el lugar de origen hasta los lugares de destino (IIEE) indicados en el Anexo 1. En esa medida, EL CONTRATISTA debe observar la adecuada diligencia en el cuidado y seguridad, a fin de que el material educativo sea entregado a su usuario final sin merma o deterioro. Para cumplir con lo señalado brindará un adecuado de servicio de estiba y desestiba.

EL CONTRATISTA solo podrá coordinar los requerimientos del servicio y recibir material educativo con el personal autorizado por la UGEL PAUCARTAMBO.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO


Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EL CONTRATISTA asume la responsabilidad de realizar la entrega de los materiales educativos en el lugar de destino según el Anexo 1, teniendo la obligación de recabar las firmas de conformidad en los documentos que serán proporcionados por la UGEL PAUCARTAMBO, que acrediten oficialmente la entrega y conformidad del material educativo.

Para la realización del servicio, EL CONTRATISTA designará al coordinador que se encargará de las verificaciones y disposiciones pertinentes a la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con capacidad de decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente y quien será la persona autorizada para coordinar directamente con la UGEL PAUCARTAMBO, aspectos relacionados con la provisión del servicio, debiendo informar sobre el estado de la distribución, cada vez que sea requerido. En el caso de su ausencia y/o reemplazo, EL CONTRATISTA debe designar a una persona suplente de igual o superior perfil del personal reemplazado, que cuente con las mismas atribuciones. La designación de estas personas; así como los cambios de los mismos, deberán ser realizados por correo electrónico o por escrito, previo al inicio del recojo de los bienes. Dicho esto, el encargado de la coordinación reemplazado por EL CONTRATISTA deberá contar con las capacidades y las habilidades mínimas solicitadas por la UGEL PAUCARTAMBO para ejecutar la coordinación de actividades afines o similares.

EL CONTRATISTA asume la responsabilidad por los faltantes y/o mermas. En el caso de pérdida atribuible al Contratista o provenientes de delitos contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a cuenta de EL CONTRATISTA de corresponder; Sin perjuicio que, la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, efectuando las coordinaciones para la ejecución de la garantía correspondiente.

En el caso de atentado, robo o siniestro fortuito que cause perjuicio al material educativo, EL CONTRATISTA formulará la denuncia policial correspondiente, notificando a la Entidad, el informe de los hechos (especificando descripción de los bienes perdidos o extraviados, nombre y dirección del destinatario, peso de los bienes perdidos o extraviados), en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas de haber presentado el informe. En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA retornará al remitente los diversos bienes que no hayan sido entregados en los puntos de la devolución, con el compromiso de realizar la remesa en una fecha posterior.

EL CONTRATISTA es responsable de velar por que su personal contratado no cuente con antecedentes penales, policiales y judiciales, así como presenten una buena salud para la prestación del servicio.

EL CONTRATISTA es responsable por los accidentes y daños que pudieran sufrir su personal propio dentro de los lugares de origen y/o lugares de entrega de los bienes.

EL CONTRATISTA es responsable de cualquier infracción o comiso de bienes como resultado del incumplimiento establecido en el Reglamento de comprobantes de pago vigente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA 309 - PAUCARTAMBO


Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En el acontecimiento que persistan aun casos de COVID-19 es necesario el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de lo siguiente:

- EL CONTRATISTA antes de iniciar el servicio deberá presentar su Protocolo Sanitario para la prevención del COVID-19.
- EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y observar los “Lineamientos para Vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, establecidos en la Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA y sus modificatorias; asimismo, se compromete a implementar los protocolos sanitarios necesarios, disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes.
- EL CONTRATISTA antes de iniciar el servicio deberá presentar un documento que certifique que el personal que se encargará de la distribución de los suministros o bienes patrimoniales, no este infectado con el COVID-19, cuyo documento debe ser expedido
- Si persisten casos de COVID-19, el personal de EL CONTRATISTA deberá presentarse con todos los EPP que el caso requiera. De no ser así, se denegará su ingreso a las instalaciones, siendo el unico responsable EL CONTRATISTA.
- Los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 y demás protocolos sanitarios necesarios, tienen como objetivo minimizar los riesgos existentes que pueden generar la transmisión del COVID-19 en la actividad que desarrollo el personal de EL CONTRATISTA, por lo que su cumplimiento es de carácter obligatorio, bajo apercibimiento de RESOLVER EL CONTRATO en el supuesto que incumpla lo dispuesto por la normatividad vigente.

7.2. Adelantos

No aplica

7.3. Subcontratación

Se aplicará en función del artículo 147 – subcontrataciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7.4. Confidencialidad

El servicio requiere de confiabilidad, no pudiendo EL CONTRATISTA dar información a terceros sobre el movimiento de carga.

7.5. PROPIEDAD INTELECTUAL

No aplica.

7.6. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA debe llevar un registro actualizado de las cargas de entrega de los bienes en los diferentes lugares de origen, así como un registro actualizado de las recepciones de dichas cargas en los lugares de destino y deberá presentarlo cada vez que sea requerido por la UGEL PAUCARTAMBO, dicha comunicación será realizado por escrito o por correo electrónico.

EL CONTRATISTA mantendrá una comunicación permanente a la UGEL PAUCARTAMBO sobre el desarrollo de la distribución del material educativo, los cuales serán remitidos por escrito o correo electrónico al responsable acreditado por la UGEL PAUCARTAMBO para los fines de cumplimiento ante el MINEDU.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La UGEL PAUCARTAMBO se reserva el derecho de solicitar la separación en cualquier momento de los trabajadores de EL CONTRATISTA que a su juicio no reúna las condiciones y/o cometan faltas disciplinarias. EL CONTRATISTA deberá disponer del reemplazo correspondiente, de tal manera que se vea interrumpido el servicio contratado.

EL CONTRATISTA mantendrá actualizado los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo, SOAT de las unidades de transporte vigente, pólizas de seguro vigente, autorizaciones de circulación para carga vigente, certificado de revisión técnica, etc.

EL CONTRATISTA debe tener la capacidad de disponer de vehículos de transportes adicionales, en caso de ser necesarios, para poder realizar la ejecución del servicio dentro de los plazos establecidos en el contrato, sin que esto genere un costo adicional a la UGEL PAUCARTAMBO.

7.7. Conformidad de la prestación

Para la emisión del acta de conformidad a cargo de la UGEL PAUCARTAMBO, EL CONTRATISTA deberá presentar lo siguiente:

- Guías de remisión transportista de los materiales educativos trasladados; con nombres, apellidos, firma, sello y DNI de la persona facultada a recibir los materiales educativos en el lugar de destino y fecha exacta en que los recibió.
- PECOSA entregados por la UGEL PAUCARTAMBO, con nombres, apellidos, firma, sello y DNI de la persona facultada a recibir los materiales educativos en el lugar de destino y fecha exacta en que los recibió.
- Reporte de liquidación de la prestación del servicio por los bienes trasladados y lugares de destino. Este reporte debe detallar lo siguiente:
 - Fecha de recojo
 - Fecha de entrega
 - Lugar de destino
 - Peso
 - Numero de PECOSA

El responsable del Área Usuaría previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al responsable de almacén o quien haga sus veces, el informe de verificación, validación y visto bueno de la documentación remitida por EL CONTRATISTA y cumplimiento del servicio.

Luego, previa revisión de los informes recibidos por parte del responsable del almacén o quien haga sus veces, el responsable del Área Usuaría deberá emitir el Informe de Conformidad de la documentación que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento recibido mediante informe por parte del almacén de la Entidad o quien haga sus veces.

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará a EL CONTRATISTA indicando claramente el sentido de estas, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función de la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de ocho (08) días calendarios. Si pese al plazo otorgado, EL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD ELECTORA 309 - PAUCARTAMBO


Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGR



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCION REGIONAL
DE EDUCACION CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATISTA no cumpliere a cabalidad con la subsanación. LA ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

Una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato.

7.8. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA en Soles, en [Pago Único o Pagos parciales o pagos periódicos, de tratarse de pagos parciales o pagos periódicos precisar el porcentaje aplicable a cada uno de ellos en función al monto del contrato original, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por ejemplo:

El pago se realizará en dos armadas, el primero de cuarenta por ciento (40%) a los 20 días de suscrito el contrato siempre que se cumpliere con la totalidad de entregas en el tramo 1 y el segundo al sesenta por ciento (60%) a la culminación total del servicio, ambos pagos se efectuaran previo al informe de conformidad del responsable de almacén y el área usuaria.

Cabe resaltar que el material debe distribuirse en los tiempos propuestos por el MINEDU para el cumplimiento de los compromisos, asimismo si el MINEDU informa que no remitirá más material para su distribución antes de las fechas propuestas se pagará de acuerdo a la valorización de la ejecución real, tomando en cuenta lo que se indica en el acápite 5.10.3 del numeral 5 de los presentes Términos de Referencia – Plazo (el contrato podría culminar hasta que se agote el monto contratado).

Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (07) días calendarios de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

En el caso que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

El pago se efectuará en la cuenta del proveedor con código interbancario, según el documento de autorización de pago presentado por EL CONTRATISTA.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTIVA 309 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7.9. Formula de reajuste

No aplica

7.10. Penalidades aplicables

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará a EL CONTRATISTA una penalidad por cada día de retraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicara automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F= 0.40
- Para los plazos mayores a sesenta (60) días: F= 0.25

tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

7.11. Otras penalidades

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	No cumplir con los plazos establecidos para el recojo de bienes del requerimiento solicitado por parte de la Entidad, el mismo que no debe de exceder de [tres (3) días calendarios].	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente por cada día atraso.	Según la evaluación de los plazos por parte del Área Usuaria de la UGEL PAUCARTAMBO.
1	No cumplir con los plazos establecidos para la presentación del informe detallado de los hechos y la denuncia policial, en el caso que fuera objeto de robo/asalto o siniestro de los materiales educativos	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente por cada día de atraso.	Según la evaluación de los plazos por parte del Área Usuaria de la UGEL PAUCARTAMBO.
2	No remitir al representante designado por la UGEL PAUCARTAMBO y/o área de almacén y/o área usuaria el reporte diario con la información actualizada del desarrollo de la distribución.	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente por cada día no reportado.	Según la evaluación de los plazos por parte del Área Usuaria de la UGEL PAUCARTAMBO.
3	No cumplir con el objetivo del servicio por pérdida o daño o mala distribución de los materiales educativos.	Se aplicará el cinco (5%) de la UIT vigente por carta notificada.	Según la evaluación de los plazos por parte del Área Usuaria de la UGEL PAUCARTAMBO

7.12. Responsabilidad por vicios ocultos

EL CONTRATISTA es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL													
	HABILITACIÓN													
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías, emitido por el MTC (de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio de corresponder). 													
	<p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p>													
	<u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de la constancia de Registro Nacional de Transporte de Mercancías emitido por el MTC y/o copia simple legible de la web donde figure su inscripción en el citado registro. 													
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL													
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO													
	<u>Requisitos:</u> <p>Los equipos, implementos y materiales proporcionados por EL CONTRATISTA deberán estar en buen estado y cien por ciento (100%) operativos para la prestación del servicio y uso, asimismo, estos deberán ser asumidos por EL CONTRATISTA no irrogando gasto alguno al Conductor y al estibador y mucho menos a la UGEL PAUCARTAMBO.</p>													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">EQUIPAMIENTO</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td> Unidad de transporte Deben tener una capacidad mínima de cinco a ocho Tn, [Categoría III-B] con [carrocería tipo baranda (Vehículos destinado al transporte de mercancías con carrocería de madera o metal, sin techo, que forma una caja rectangular. Puede tener fondo plano o curvo. Incluye a las tolvas fijas con extensiones adicionales) o Furgón (Vehículo con carrocería cerrada con techo para el transporte de mercancías y separada del habitáculo de pasajeros. Puede o no tener compuertas laterales y/o posteriores). (01) Camioneta (02) </td> <td>De 1 a 5</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td> Equipos de Telecomunicaciones (celulares) Requerido para cada unidad de transporte </td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		EQUIPAMIENTO			N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	01	Unidad de transporte Deben tener una capacidad mínima de cinco a ocho Tn, [Categoría III-B] con [carrocería tipo baranda (Vehículos destinado al transporte de mercancías con carrocería de madera o metal, sin techo, que forma una caja rectangular. Puede tener fondo plano o curvo. Incluye a las tolvas fijas con extensiones adicionales) o Furgón (Vehículo con carrocería cerrada con techo para el transporte de mercancías y separada del habitáculo de pasajeros. Puede o no tener compuertas laterales y/o posteriores). (01) Camioneta (02)	De 1 a 5	02	Equipos de Telecomunicaciones (celulares) Requerido para cada unidad de transporte	1
EQUIPAMIENTO														
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD												
01	Unidad de transporte Deben tener una capacidad mínima de cinco a ocho Tn, [Categoría III-B] con [carrocería tipo baranda (Vehículos destinado al transporte de mercancías con carrocería de madera o metal, sin techo, que forma una caja rectangular. Puede tener fondo plano o curvo. Incluye a las tolvas fijas con extensiones adicionales) o Furgón (Vehículo con carrocería cerrada con techo para el transporte de mercancías y separada del habitáculo de pasajeros. Puede o no tener compuertas laterales y/o posteriores). (01) Camioneta (02)	De 1 a 5												
02	Equipos de Telecomunicaciones (celulares) Requerido para cada unidad de transporte	1												
	<u>Acreditación:</u> <p>Se precisa que las unidades de transporte tendrán Pólizas de Seguros y Habilitación Vehicular, SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnica.</p>													



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Copia simple del certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC o Tarjeta Única de Circulación Electrónica emitida por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para realizar el servicio.
- Copia del SOAT vigente para cada una de las unidades de transporte que prestarán el servicio, incluidas las Unidades de Contingencia², de corresponder.
- Copia simple de la tarjeta de propiedad del de cada uno de las unidades de transporte propuestos para realizar el servicio.
- Certificado de inspección técnica vehicular de cada uno de los vehículos de transporte para realizar el servicio.

Las unidades de transporte deberán ser de una antigüedad no mayor a tres (3) años y encontrarse en óptimas condiciones, además de estar habilitadas para el transporte de mercancías en general, a fin de que brinden las garantías del caso.

Se precisa que las unidades de transporte tendrán Pólizas de Seguros y Habilitación Vehicular, SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnica vigente durante la totalidad de la ejecución del servicio.

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL NO CLAVE

El personal para brindar el servicio de transporte terrestre a la [Nombre de la DRE/GRE/UGEL], será el siguiente:

PERSONAL NO CLAVE		
N°	PUESTO	CANTIDAD
01	Coordinador	01
02	Conductor	De 1 a 2
03	Estibador	03 mínimo

Requisitos

DE 1 A 2 – Conductor

- Documento Nacional de Identidad.
- Licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje, debe corresponder a la capacidad de carga (Tn) de la unidad vehicular que prestará el servicio de transporte.

03 MINIMO – Estibador

- Documento Nacional de Identidad.

Acreditación

DE 1 A 2– Conductor

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- Copia simple de la licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje, debe corresponder a la capacidad de carga (Tn) de la unidad vehicular que prestará el servicio de transporte.

03 MINIMO – Estibador

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.

B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL NO CLAVE

Requisitos

Un (01) Coordinador



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año y/o doce (12) meses como coordinador y/o administrador y/o inspector y/o supervisor en trabajos iguales y/o similares al objeto de contratación. <p>DE 1 A 2- Conductor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Récord expedido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Transporte Terrestre. - Un (1) año y/o doce (12) meses como conductor y/o chofer en trabajos iguales y/o similares al objeto de contratación. <p><u>Acreditación</u> Un (01) Coordinador La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>DE 1 A 2 – Conductor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple del Récord expedido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Transporte Terrestre. <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto mínimo facturado acumulado equivalente a S/. 5,000.00 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de transporte y/o distribución y/o movilización y/o carguío de material educativo y/o textos y/o fungible y/o didáctico y/o de oficina y/o de limpieza.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes</p>

³ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

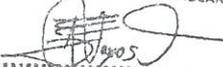
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO


Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

9. ANEXOS

Se adjunta los siguientes anexos:

- **Anexo 1:** MATERIAL EDUCATIVO CORRESPONDIENTE A DOTACIÓN 2024. CANTIDADES Y PESOS.

MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2024 A DISTRIBUIR A LAS IIEE

D I R	COD IGO SIGA	MATERIAL	CLASIFICA CION DE MATERIAL	ÁREA CURR ICUL AR	LENG UAS	PES O UNI TARIO APR OX. KG	PE SO TO TAL APR OX. X. KG.	CAN TID AD
D E B A	-	AMBIENTE Y SALUD - CUARTO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 2 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEG RADO	CASTEL LANO	0.52 65	28.4 31	54
D E B A	-	AMBIENTE Y SALUD - PRIMER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 2 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEG RADO	CASTEL LANO	0.52 65	15.2 685	29
D E B A	-	AMBIENTE Y SALUD - SEGUNDO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 2 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEG RADO	CASTEL LANO	0.52 65	24.7 455	47
D E B A	-	AMBIENTE Y SALUD - TERCER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 2 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEG RADO	CASTEL LANO	0.52 65	23.6 925	45
D E B A	-	DERECHOS Y CIUDADANÍA - CUARTO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 1 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEG RADO	CASTEL LANO	0.52 65	28.4 31	54
D E B A	-	DERECHOS Y CIUDADANÍA - PRIMER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 1 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEG RADO	CASTEL LANO	0.52 65	15.2 685	29
D E B A	-	DERECHOS Y CIUDADANÍA - SEGUNDO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 1 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEG RADO	CASTEL LANO	0.52 65	24.7 455	47
D E B A	-	DERECHOS Y CIUDADANÍA - TERCER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 1 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEG RADO	CASTEL LANO	0.52 65	23.6 925	45
D E B A	-	TERRITORIO Y CULTURA - CUARTO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 3 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEG RADO	CASTEL LANO	0.52 65	28.4 31	54



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D E B A	-	TERRITORIO Y CULTURA - PRIMER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 3 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEGRADO	CASTELLANO	0.52 65	15.2 685	29
D E B A	-	TERRITORIO Y CULTURA - SEGUNDO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 3 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEGRADO	CASTELLANO	0.52 65	24.7 455	47
D E B A	-	TERRITORIO Y CULTURA - TERCER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 3 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEGRADO	CASTELLANO	0.52 65	23.6 925	45
D E B A	-	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO - CUARTO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 4 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEGRADO	CASTELLANO	0.52 65	28.4 31	54
D E B A	-	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO - PRIMER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 4 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEGRADO	CASTELLANO	0.52 65	15.2 685	29
D E B A	-	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO - SEGUNDO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 4 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEGRADO	CASTELLANO	0.52 65	24.7 455	47
D E B A	-	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO - TERCER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 4 - TEXTO - INTERDISCIPLINARIO	IMPRESOS	INTEGRADO	CASTELLANO	0.52 65	23.6 925	45
D E B E	3175 0010 1298	BALANCÍN PARA NIÑO/NIÑA	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	INTEGRADO	No aplica	37.0 11	37.0 11	1
D E B E	3175 0041 0020	TABLEROS DE COORDINACIÓN	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	INTEGRADO	No aplica	4.4	8.8	2
D E I	5411 0006 8948	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE - MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS	IMPRESOS	INTEGRADO	CASTELLANO	1.5	958. 5	639
D E I	5411 0006 8947	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE: MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 AÑOS	IMPRESOS	INTEGRADO	CASTELLANO	1.5	904. 5	603
D E I	2352 0007 0166	JUEGO DE ANIMALES DE PELUCHE X 6 PIEZAS	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	INTEGRADO	NO APLICA	1.2	94.8	79
D E I	3175 0054 0021	JUEGO DE AROS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	INTEGRADO	NO APLICA	0.71	112. 18	158
D E I	-	JUEGO DE CANASTA DE MIMBRE X 6 PIEZAS	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	INTEGRADO	NO APLICA	0.3	23.7	79
D E I	2352 0005 0290	JUEGO DE CARROS DE MADERA PARA JALAR X 4 PIEZAS	CONCRETOS O	INTEGRADO	NO APLICA	0.30 114	23.7 897 7	79



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D EI	3175 0015 1137	JUEGO DE CUBO DE ESPUMA FORRADO EN TELA 10 cm X 10 cm X 12 PIEZAS	CONCRETOS O MANIPULATI VOS	INTEG RADO	NO APLICA	1.5	118. 5	79
D EI	2352 0007 0165	JUEGO DE MUÑECOS DE TELA (NIÑO, NIÑA Y MASCOTA) X 3 PIEZAS	CONCRETOS O MANIPULATI VOS	INTEG RADO	NO APLICA	0.55 911	44.1 700 5	79
D EI	3175 0015 1124	JUEGO DE PAÑUELO DE COLORES DE TELA X 6 PIEZAS	CONCRETOS O MANIPULATI VOS	INTEG RADO	NO APLICA	0.12 99	10.2 624 8	79
D EI	3175 0030 0002	JUEGO DE VASOS LÓGICOS DE PLÁSTICO X 8 PIEZAS	CONCRETOS O MANIPULATI VOS	INTEG RADO	NO APLICA	0.20 672	48.9 923 4	237
D EI	3175 0015 0292	JUEGO DIDACTICO BLOQUES DE MADERA PARA ENROSCAR X 8 PIEZAS	CONCRETOS O MANIPULATI VOS	INTEG RADO	NO APLICA	0.6	47.4	79
D EI	3175 0020 0023	JUEGO DIDACTICO DE BLOQUES DE CONSTRUCCION DE MADERA X 86 PIEZAS	CONCRETOS O MANIPULATI VOS	INTEG RADO	NO APLICA	6.16 667	487. 166 67	79
D EI B	5411 0007 7283	CANCIONERO - INICIAL - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comu nicaci ón	MATSI GENKA	0.2	2.2	11
D EI B	-	COLECCIÓN DE ADIVINANZAS - 1° PRIMARIA - HARAKBUT	IMPRESOS	Comu nicaci ón	HARAK BUT	0.25	0.5	2
D EI B	5411 0007 7377	COLECCIÓN DE ADIVINANZAS - 1° PRIMARIA - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comu nicaci ón	MATSI GENKA	0.25	1.75	7
D EI B	5411 0007 6956	COLECCIÓN DE ADIVINANZAS - 1° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comu nicaci ón	QUECH UA COLLA O	0.2	198. 8	994
D EI B	5411 0007 7178	COLECCIÓN DE POESÍAS Y CANCIONES - 2° PRIMARIA - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comu nicaci ón	MATSI GENKA	0.25	1.75	7
D EI B	5411 0007 7181	CUENTO DE LA HUACA DE LA LOMA - 3° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comu nicaci ón	QUECH UA COLLA O	0.2	207. 8	1,03 9
D EI B	-	EL DÍA QUE CARLOS LLAMÓ AL VIENTO - INICIAL - CASTELLANO	IMPRESOS	Comu nicaci ón	CASTEL LANO	0.18	8.46	47
D EI B	-	EL GALLINAZO Y EL JAGUAR - 1° PRIMARIA - HARAKBUT	IMPRESOS	Comu nicaci ón	HARAK BUT	0.2	0.4	2
D EI B	5411 0007 6807	HISTORIAS Y RELATOS 1 - INICIAL - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comu nicaci ón	MATSI GENKA	0.13 364	1.33 636	10



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

D E I B	-	HISTORIAS Y RELATOS 1 - INICIAL - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.3	297.9	993
D E I B	5411 0007 6820	HISTORIAS Y RELATOS 2 - INICIAL - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.13 364	1.33 636	10
D E I B	-	HISTORIAS Y RELATOS 2 - INICIAL - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.4	397.2	993
D E I B	5411 0007 6889	HISTORIAS Y RELATOS 3 - INICIAL - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.12 864	1.28 636	10
D E I B	-	HISTORIAS Y RELATOS 3 - INICIAL - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.3	298.2	994
D E I B	5411 0007 7154	HISTORIAS Y RELATOS 4 - INICIAL - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.3	3	10
D E I B	-	HISTORIAS Y RELATOS 4 - INICIAL - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.3	297.9	993
D E I B	-	HISTORIAS Y RELATOS 5 - INICIAL - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.3	297.9	993
D E I B	-	KATARI ENFERMÓ DEL SUSTO - INICIAL - CASTELLANO	IMPRESOS	Comunicación	CASTELLANO	0.18	57.6	320
D E I B	-	LA CAÍDA DE NORMITA - INICIAL - CASTELLANO	IMPRESOS	Comunicación	CASTELLANO	0.18	8.46	47
D E I B	-	LÁMINA DE ALFABETO - 2° PRIMARIA - HARAKBUT	IMPRESOS	Comunicación	HARAKBUT	2.5	2.5	1
D E I B	-	LÁMINAS MOTIVADORAS - INICIAL - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	2	6	3
D E I B	-	LÁMINAS MOTIVADORAS - INICIAL - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	2	634	317
D E I B	-	LITERATURA 1 - 1° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.42	174.3	415
D E I B	5411 0007 7358	LITERATURA 1 - 5° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.20 833	195. 208 33	937
D E I B	-	LITERATURA 2 - 2° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA	0.42	165.06	393

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

D E I B	-	NUESTROS RELATOS - 2° PRIMARIA - HARAKBUT	IMPRESOS	Comunicación	COLLAO HARAKBUT	0.25	0.5	2
D E I B	5411 0007 7276	OLVIDAR LAS PENAS - 2° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.11 167	113. 788 33	1,01 9
D E I B	-	PAICO, LA PLANTA CURATIVA - INICIAL - CASTELLANO	IMPRESOS	Comunicación	CASTELLANO	0.18	57.6	320
D E I B	5411 0007 7143	SABERES DE LOS PUEBLOS - 3° PRIMARIA - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.25	1.75	7
D E I B	-	SABERES DE LOS PUEBLOS 1 - 1° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.42	174. 72	416
D E I B	-	SABERES DE LOS PUEBLOS 2 - 2° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.42	165. 06	393
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.65	3.9	6
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 1° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.65	513. 5	790
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 1° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.45	333. 9	742
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.4	2.4	6
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 2° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.4	357. 6	894
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 2° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.45	358. 2	796
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 3° PRIMARIA - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.4	3.2	8
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 3° PRIMARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.4	369. 2	923
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 3° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.45	335. 7	746

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 4° PRIMARIA - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.4	2.4	6
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 4° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.45	344.7	766
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 5° PRIMARIA - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.4	3.2	8
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 5° SECUNDARIA - QUECHUA COLLAO	IMPRESOS	Comunicación	QUECHUA COLLAO	0.45	343.8	764
D E I B	-	TEXTO DE COMUNICACIÓN DEL 6° PRIMARIA - MATSIGENKA	IMPRESOS	Comunicación	MATSIGENKA	0.4	2	5
D E P	5411 0007 5680	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 1	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELANO	0.42 43	201. 542 5	475
D E P	5411 0007 5209	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 2	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELANO	0.23 9	118. 305	495
D E P	5411 0007 5268	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 3	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELANO	0.23 6	179. 124	759
D E P	5411 0007 5352	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 4	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELANO	0.23 4	176. 436	754
D E P	5411 0007 5463	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 5	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELANO	0.24	183. 84	766
D E P	5411 0007 5257	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 6	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELANO	0.23 9	184. 747	773
D E P	5411 0007 5671	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 1	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELANO	0.36 17	171. 807 5	475
D E P	5411 0007 5464	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 2	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELANO	0.24	118. 8	495
D E P	5411 0007 5465	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 3	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELANO	0.23 9	181. 401	759
D E P	5411 0007 5511	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 4	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELANO	0.23 05	173. 797	754
D E P	5411 0007 5512	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 5	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELANO	0.23 03	176. 409 8	766
D E P	5411 0007 5483	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 6	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELANO	0.23	177. 79	773
D E S	-	BALANZA NUMÉRICA	CONCRETOS	MATEMÁTICA	NO APLICA	2	144	72

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D ES	-	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 1	MANIPULATIVOS IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELLANO	0.25	320.75	1283
D ES	-	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELLANO	0.25	335.75	1343
D ES	-	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 3	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELLANO	0.25	315.5	1262
D ES	-	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 4	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELLANO	0.25	300.75	1203
D ES	-	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 5	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELLANO	0.25	303.5	1214
D ES	-	FICHAS DE MATEMÁTICA 1	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELLANO	0.25	320.75	1283
D ES	-	FICHAS DE MATEMÁTICA 2	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELLANO	0.25	335.75	1343
D ES	-	FICHAS DE MATEMÁTICA 3	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELLANO	0.25	315.5	1262
D ES	-	FICHAS DE MATEMÁTICA 4	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELLANO	0.25	300.75	1203
D ES	-	FICHAS DE MATEMÁTICA 5	IMPRESOS	MATEMÁTICA	CASTELLANO	0.25	303.5	1214
D ES	-	NAIPES DE EQUIVALENCIA DE FRACCIONES PORCENTAJES Y DECIMALES	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	MATEMÁTICA	NO APLICA	0.15	10.8	72
D ES	-	RUEDA MÉTRICA CON CONTADOR	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	MATEMÁTICA	NO APLICA	2.5	180	72
D ES	-	TANGRAM	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	MATEMÁTICA	NO APLICA	0.4	45.2	113
D ES	-	TORRE DE HANOI	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	MATEMÁTICA	NO APLICA	0.5	56.5	113
D ES	-	TROMPO CON PROBABILIDAD	CONCRETOS O MANIPULATIVOS	MATEMÁTICA	NO APLICA	0.25	18	72
DI SE R	-	GUÍA DOCENTE PARA EL USO DEL TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 1º A 5º PARA LOS MSE	IMPRESOS	COMUNICACIÓN	CASTELLANO	0.22	0.66	3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DI SE R	-	GUÍA DOCENTE PARA EL USO DEL TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 1º A 6º PARA PMM	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.22	37.1 8	169
DI SE R	-	GUÍA DOCENTE PARA EL USO DEL TEXTO ESCOLAR DE MATEMÁTICA 1º A 6º PARA PMM	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.22	37.1 8	169
DI SE R	-	GUÍA DOCENTE PARA EL USO DEL TEXTO ESCOLAR DE MATEMÁTICA DE 1º A 5º PARA LOS MSE	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.22	0.66	3
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 1.º PARA LOS MSE	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.23	5.75	25
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 1.º PARA PMM	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.37	15.1 7	41
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 2.º PARA LOS MSE	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.23	5.75	25
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 2.º PARA PMM	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.37	15.5 4	42
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 3.º PARA LOS MSE	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.23	0.23	1
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 3.º PARA PMM	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.37	236. 06	638
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 4.º PARA LOS MSE	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.23	0.23	1
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 4.º PARA PMM	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.37	238. 28	644
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 5.º PARA PMM	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.37	241. 24	652
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR COMUNICACIÓN 6.º PARA PMM	IMPRESOS	COMU NICACI ÓN	CASTEL LANO	0.37	250. 86	678
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 1.º PARA LOS MSE	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.23	5.75	25
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 1.º PARA PMM	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.37	15.1 7	41
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 2.º PARA LOS MSE	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.23	5.75	25
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 2.º PARA PMM	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.37	15.5 4	42
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 3.º PARA LOS MSE	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.23	0.23	1



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 3.º PARA PMM	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.37	236. 06	638
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 4.º PARA LOS MSE	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.23	0.23	1
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 4.º PARA PMM	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.37	238. 28	644
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 5.º PARA PMM	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.37	241. 24	652
DI SE R	-	TEXTO ESCOLAR MATEMÁTICA 6.º PARA PMM	IMPRESOS	MATE MÁTIC A	CASTEL LANO	0.37	250. 86	678

RUTA 1: HUANCARANI – CAYCAY

		MATERIALES EDUCATIVOS		VALOR REFERENCIAL
		CANTIDAD	PESO KG	
PRONOEI	12	344	321.50	1.5
INICIAL	19	1113	708.73	
PRIMARIA	20	2855	848.83	
SECUNDARIA	8	3372	1,137.24	
TOTALES			3,016.30	

RUTA 2: COLQUEPATA

		MATERIALES EDUCATIVOS		VALOR REFERENCIAL
		CANTIDAD	PESO KG	
PRONOEI	14	355	338.00	1.5
INICIAL	17	998	604.36	
PRIMARIA	26	2567	788.20	
SECUNDARIA	12	3588	1,157.60	
TOTALES		7508	2,888.17	

RUTA 3: PAUCARTAMBO

		MATERIALES EDUCATIVOS		VALOR REFERENCIAL
		CANTIDAD	PESO KG	
PRONOEI	23	606	536.63	2

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTIVA 309 - PAUCARTAMBO

M. Ezer Disán Vargas Paucartambo
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCION REGIONAL
DE EDUCACION CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INICIAL	23	1405	1,071.31	
PRIMARIA	39	4328	1,284.46	
SECUNDARIA	9	3322	961.64	
CEBA	1	684	360.13	
TOTALES		9661	4,214.16	8428.328278

RUTA 4: CHALLABAMBA

		MATERIALES EDUCATIVOS		VALOR REFERENCIAL
		CANTIDAD	PESO KG	
PRONOEI	17	482	413.39	1.5
INICIAL	21	1257	754.54	
PRIMARIA	35	2733	845.43	
SECUNDARIA	12	3118	1,009.12	
TOTALES		2352	936.57	

RUTA 5: KOSÑIPATA

		MATERIALES EDUCATIVOS		VALOR REFERENCIAL
		CANTIDAD	PESO KG	
PRONOEI	7	124	155.61	1.5
INICIAL	6	400	440.62	
PRIMARIA	10	1994	563.45	
SECUNDARIA	2	1398	394.90	
TOTALES		3916	1,554.59	

		MATERIALES EDUCATIVOS		VALOR REFERENCIAL
		CANTIDAD	PESO KG	
PRONOEI	72	1911	1,765.14	21021.76687
INICIAL	86	5173	3,579.56	
PRIMARIA	131	14477	4,330.38	
SECUNDARIA	43	14798	4,660.50	
CEBA	1	684	360.13	
TOTALES	333	37043	14,695.70	



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

➤ Anexo 2: CUADRO DE RUTAS.

➤ LISTA DE II.EE POR RUTA

RELACION DE PRONOEI DEL DISTRITO DE CAICAY – HUANCARANI

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	2437322	LOS CORDERITOS	CAICAY	PITUCANCHA
PAUCARTAMBO	3829007	CHALWITAS	HUANCARANI	QUEUÑACANCHA
PAUCARTAMBO	3829028	GATITOS	HUANCARANI	MIRAFLORES
PAUCARTAMBO	3829001	POLLITOS	HUANCARANI	URAY AYLLU
PAUCARTAMBO	3829021	LAS MARIPOSAS	HUANCARANI	NINAMARCA
PAUCARTAMBO	3829026	LEQUECHITOS	HUANCARANI	HUAYLLATAMBO
PAUCARTAMBO	3829029	PATITOS	HUANCARANI	NUEVA ESPERANZA
PAUCARTAMBO	3829030	GAVIOTAS	HUANCARANI	MUJUMPAMPA
PAUCARTAMBO	3829031	OVEJITAS	HUANCARANI	CCAHUAYANI
PAUCARTAMBO	3873523	ROSAS	HUANCARANI	MAYUPATA
PAUCARTAMBO	3873524	FLORES	HUANCARANI	QUELLOSCANCHA
PAUCARTAMBO	3873530	LLAMITAS	CAICAY	KULISCANCHA

RELACION DE INICIAL DEL DISTRITO DE CAICAY – HUANCARANI

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0404061	640 LOS ANGELITOS	HUANCARANI	HUANCARANI
PAUCARTAMBO	0772582	321 VIRGEN DEL CARMEN	CAICAY	HUAYLLABAMBA
PAUCARTAMBO	0565432	634 FEDERICO FROEBEL	CAICAY	HUASAC
PAUCARTAMBO	0592360	641 RANDY SLEEPEN	HUANCARANI	QUIÑER
PAUCARTAMBO	0730697	170 MARIA PARADO DE BELLIDO	HUANCARANI	CHACABAMBA
PAUCARTAMBO	0731604	274 VIRGEN DE GUADALUPE	HUANCARANI	TAMBOPATA
PAUCARTAMBO	0731638	285 MATEO GARCIA PUMACCAHUA	HUANCARANI	HUAYLLAPATA
PAUCARTAMBO	0772566	354	HUANCARANI	HUATTA GRANDE
PAUCARTAMBO	0783860	359 MADRE TERESA DE CALCUTA	HUANCARANI	PATACANCHA
PAUCARTAMBO	1548775	891	CAICAY	PITUCANCHA
PAUCARTAMBO	1548783	892	CAICAY	TAUCAMARCA
PAUCARTAMBO	1548874	901 ESPIGAS DE ORO	HUANCARANI	CHURO
PAUCARTAMBO	1548882	902	HUANCARANI	OHUAY
PAUCARTAMBO	1611854	1056	CAICAY	CHAMPA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - A.G.P.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCION REGIONAL
DE EDUCACION CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAUCARTAMBO	1611888	1059 SAN GABRIEL	HUANCARANI	CHINCHAIHUASI
PAUCARTAMBO	1611896	1060	HUANCARANI	HUACCAYCANCHA
PAUCARTAMBO	1611904	1061 SISICHAKUNA	HUANCARANI	QUISICANCHA
PAUCARTAMBO	1713122	1346 DIVINO NIÑO JESUS	HUANCARANI	QUEUÑA
PAUCARTAMBO	1713130	1347	HUANCARANI	PISCOHUATA

RELACION DE PRIMARIA DEL DISTRITO DE CAICAY – HUANCARANI

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0204925	50714 JUAN VELASCO ALVARADO	HUANCARANI	SAN ISIDRO DE NINAMARCA
PAUCARTAMBO	0205690	50794 JAVIER HERAUD	CAICAY	TAUCAMARCA
PAUCARTAMBO	0408922	50415	HUANCARANI	CHACABAMBA
PAUCARTAMBO	0408930	50416 VIRGEN DE LAS MERCEDES	HUANCARANI	HUANCARANI
PAUCARTAMBO	0408948	50417 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	HUANCARANI	QUEUÑA
PAUCARTAMBO	0408955	50418 QOLLANA	CAICAY	HUASAC
PAUCARTAMBO	0408971	50420 SAN RAMON	HUANCARANI	PISCOHUATA
PAUCARTAMBO	409227	50446 VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	HUANCARANI	CHURO
PAUCARTAMBO	0409235	50447 LEONCIO PRADO GUTIERREZ	HUANCARANI	OHUAY
PAUCARTAMBO	0409243	50448 APOSTOL SANTIAGO	HUANCARANI	PATACANCHA
PAUCARTAMBO	0409250	50449 VIRGEN DEL CARMEN	CAICAY	HUAYLLABAMBA
PAUCARTAMBO	0409268	50450 HUASCAR	CAICAY	CHAMPA
PAUCARTAMBO	0409276	50451 CESAR VALLEJO	HUANCARANI	HUACCAYCANCHA
PAUCARTAMBO	0409284	50452 SAN JACINTO ROQUE	HUANCARANI	QUISICANCHA
PAUCARTAMBO	0409292	50453	CAICAY	PITUCANCHA
PAUCARTAMBO	0519496	50916 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	HUANCARANI	HUAYLLAPATA
PAUCARTAMBO	0585885	50946 ANTONIO RAYMONDY	HUANCARANI	CHINCHAIHUASI
PAUCARTAMBO	0671966	501104	HUANCARANI	QUEUÑACANCHA
PAUCARTAMBO	791277	501221 SAN ANTONIO	HUANCARANI	URAY AYLLU
PAUCARTAMBO	0930958	501332 EXALTACION HUILLCA	HUANCARANI	HUATTA GRANDE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD ELECTORA 309 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disan Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DEL CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

➤ **RELACIÓN DE SECUNDARIA DEL DISTRITO DE CAICAY- HUANCARANI**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0591255	SATURNINO HUILCA Q.	HUANCARANI	HUANCARANI
PAUCARTAMBO	1201649	TAUCAMARCA	CAYCAY	HUASAC
PAUCARTAMBO	1347921	SEÑOR EXALTACION	HUANCARANI	CHACABAMBA
PAUCARTAMBO	1347970	INCA GARCILASO DE LA VEGA	HUANCARANI	HUACCAYCANCHA
PAUCARTAMBO	1369248	HUAYNA CCAPAC	HUANCARANI	HUATTA GRANDE
PAUCARTAMBO	1396886	50446 VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	HUANCARANI	CHURO
PAUCARTAMBO	1396894	50449 VIRGEN DEL CARMEN	CAYCAY	HUAYLLABAMBA
PAUCARTAMBO	1573930	QUEUÑA	HUANCARANI	QUEUÑA
PAUCARTAMBO	1796093	50453 - PITUCANCHA	CAYCAY	PITUCANCHA

➤ **RELACIÓN DE PRONOEI DEL DISTRITO DE COLQUEPATA**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	2437320	LAS PALOMITAS	COLQUEPATA	PACPAPATA
PAUCARTAMBO	2437321	KILLICHUS	COLQUEPATA	HACIENDA ORQONPUQUIO
PAUCARTAMBO	2445601	LAS ABEJITAS	COLQUEPATA	MIKA
PAUCARTAMBO	2445603	LOS PICA Flores	COLQUEPATA	TIMPUCPUJIO
PAUCARTAMBO	2445604	QUENTES	COLQUEPATA	LAYMIÑA
PAUCARTAMBO	2445606	URPICHA	COLQUEPATA	RAYANCANCHA
PAUCARTAMBO	2445616	MIKAYPATA	COLQUEPATA	MIQAYPATA
PAUCARTAMBO	3873529	MARIPOSAS	COLQUEPATA	HACIENDA BUENA VISTA
PAUCARTAMBO	3957621	MARGARITAS	COLQUEPATA	KURPO
PAUCARTAMBO	3972531	PALOMITAS	COLQUEPATA	HACIENDA ÑAHUINPUQUIO
PAUCARTAMBO	2437319	LOS POLLITOS	COLQUEPATA	PAUCONA
PAUCARTAMBO	2445608	CHALLWAS	COLQUEPATA	CHICCHICMARCA
PAUCARTAMBO	2445610	SEMILLITAS	COLQUEPATA	SIPASCANCHA BAJA
PAUCARTAMBO	3988853	SISICHAKUNA	COLQUEPATA	SAYLLACALLA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

➤ **RELACION DE INICIAL DEL DISTRITO DE COLQUEPATA**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0510545	636 MICAELA BASTIDAS	COLQUEPATA	COLQUEPATA
PAUCARTAMBO	0731554	237 NIÑO JESUS	COLQUEPATA	NINAMARCA
PAUCARTAMBO	0731570	239 NIÑO JESUS DE PRAGA	COLQUEPATA	AYRE
PAUCARTAMBO	0731612	275 VIRGEN FATIMA	COLQUEPATA	VISCOCHONE
PAUCARTAMBO	0731620	276 MARIA DE LA MERCED	COLQUEPATA	HUACAPUNCO
PAUCARTAMBO	0772574	320 ANGEL VEGA ENRIQUEZ	COLQUEPATA	CHOCCOPIA
PAUCARTAMBO	0783811	355 CESAR VALLEJO	COLQUEPATA	IOCRA
PAUCARTAMBO	0783845	357	COLQUEPATA	CCOTATOCLLA
PAUCARTAMBO	0783852	358 ANGELITOS SEÑOR DE ACCHA	COLQUEPATA	ACCHA
PAUCARTAMBO	0930800	637 FRANCISCA ZUBIAGA Y BERNALES	COLQUEPATA	HUARANCCA
PAUCARTAMBO	0930834	638 NIÑOS DE BELEN	COLQUEPATA	K'UCYA
PAUCARTAMBO	0930867	639 VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS	COLQUEPATA	SIPASCANCHA ALTA
PAUCARTAMBO	1396134	733 SONCCO	COLQUEPATA	SONCCO
PAUCARTAMBO	1548858	899	COLQUEPATA	PICHIGUA
PAUCARTAMBO	1548866	900	COLQUEPATA	SAYLLAPATA
PAUCARTAMBO	1611870	1058	COLQUEPATA	CCOTAÑE
PAUCARTAMBO	1681691	1297	COLQUEPATA	UMASBAMBA

➤ **RELACION DE PRIMARIA DEL DISTRITO DE COLQUEPATA**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0205674	50792	COLQUEPATA	K'UCYA
PAUCARTAMBO	0205682	50793 PACHACUTEC	COLQUEPATA	SIPASCANCHA BAJA
PAUCARTAMBO	0205823	50808 JORGE BASADRE GROHMANN	COLQUEPATA	SANTA BARBARA DE HUALLHUA
PAUCARTAMBO	0408989	50421 AUGUSTO SALAZAR BONDY	COLQUEPATA	COLQUEPATA
PAUCARTAMBO	0408997	50422 DIEGO QUISPE TITO	COLQUEPATA	TOCRA
PAUCARTAMBO	0409003	50423 SEÑOR DE ACCHA	COLQUEPATA	ACCHA
PAUCARTAMBO	0409011	50424	COLQUEPATA	SONCCO
PAUCARTAMBO	0409029	50425 SEÑOR DE PAMPAK'UCHO	COLQUEPATA	SAYLLAPATA
PAUCARTAMBO	0409318	50455	COLQUEPATA	SIPASCANCHA ALTA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucé
#EFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAUCARTAMBO	0409326	50456 VIRGEN ASUNTA	COLQUEPATA	MIKA
PAUCARTAMBO	0409334	50457 LEONCIO PRADO	COLQUEPATA	MISKAHUARA
PAUCARTAMBO	0409342	50458 CRISTO REY	COLQUEPATA	NINAMARCA
PAUCARTAMBO	0409359	50459 SAN JUAN BAUTISTA	COLQUEPATA	CCOTAÑE
PAUCARTAMBO	0409367	50460	COLQUEPATA	HUACAPUNCO
PAUCARTAMBO	0409375	50461	COLQUEPATA	PICHIGUA
PAUCARTAMBO	0409383	50462 DANIEL ESTRADA PEREZ	COLQUEPATA	AYRE
PAUCARTAMBO	0519595	50910 PEDRO VILCA APAZA	COLQUEPATA	HUARANCCA
PAUCARTAMBO	0615013	51039 DIVINO MAESTRO	COLQUEPATA	CCOTATOCLA
PAUCARTAMBO	0647628	51055 CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	COLQUEPATA	CHOCCHOPIA
PAUCARTAMBO	0647651	51056 JORGE PALACIO VILLEGAS	COLQUEPATA	MIQAYPATA
PAUCARTAMBO	0671958	501085	COLQUEPATA	HACIENDA ÑAHUINPUQUIO
PAUCARTAMBO	0730663	501121 JOSE ABELARDO QUIÑONEZ	COLQUEPATA	HACIENDA UMASBAMBA
PAUCARTAMBO	0776039	501220 SAN MARCOS	COLQUEPATA	CHICCHICMARCA
PAUCARTAMBO	0791269	501255 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	COLQUEPATA	KURPO
PAUCARTAMBO	1061076	501338 INCA HUAYNA CAPAC	COLQUEPATA	INKACANCHA
PAUCARTAMBO	1377191	501396	COLQUEPATA	PAUCONA

➤ **RELACIÓN DE SECUNDARIA DEL DISTRITO DE COLQUEPATA**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0579300	50421 AUGUSTO SALAZAR BONDY	COLQUEPATA	COLQUEPATA
PAUCARTAMBO	1347442	SANTA ROSA DE LIMA	COLQUEPATA	AYRE
PAUCARTAMBO	1347459	SEÑOR DE ACCHA	COLQUEPATA	ACCHA
PAUCARTAMBO	1347939	REVOLUCIONARIO TUPAC AMARU II	COLQUEPATA	SAYLLAPATA
PAUCARTAMBO	1347988	IMACULADA CONCEPCION	COLQUEPATA	PICHIGUA
PAUCARTAMBO	1380021	CPED - 50455	COLQUEPATA	SIPASCANCHA ALTA
PAUCARTAMBO	1396852	MIKA	COLQUEPATA	MIKA
PAUCARTAMBO	1396878	50422 DIEGO QUISPE TITO	COLQUEPATA	TOCRA



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACION - CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAUCARTAMBO	1455328	JOSE OLAYA BALANDRA	COLQUEPATA	NINAMARCA
PAUCARTAMBO	3007812	JOVENES DEL BICENTENARIO	COLQUEPATA	VISCOCHONE

➤ **RELACIÓN DE PRONOEI DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	2442320	GALLITOS	PAUCARTAMBO	TINTEC
PAUCARTAMBO	2442324	RATONCITOS	PAUCARTAMBO	MASHUAY
PAUCARTAMBO	2442329	LECHUCITAS	PAUCARTAMBO	UMAMARCA
PAUCARTAMBO	2442334	CHINCHIBAMBA	PAUCARTAMBO	CHINCHIBAMBA
PAUCARTAMBO	3942167	MISK'ICHAKUNA	PAUCARTAMBO	LLULLUCHA
PAUCARTAMBO	3957608	HUELLITAS	PAUCARTAMBO	KOLLPAPATA
PAUCARTAMBO	3957609	MARIPOSAS	PAUCARTAMBO	PHUYUCALLA
PAUCARTAMBO	3957611	INTICHAKUNA	PAUCARTAMBO	HUALLAPUQUIO
PAUCARTAMBO	395/619	LUCIERNAGAS	PAUCARTAMBO	CUTIPATA
PAUCARTAMBO	3990028	CHUNCHUBAMBA	PAUCARTAMBO	CHUNCHUBAMBA
PAUCARTAMBO	3972532	PICAFLORENTAS	PAUCARTAMBO	MASHUAY
PAUCARTAMBO	3990027	ESPADILLA	PAUCARTAMBO	ESPADILLA
PAUCARTAMBO	2442312	URPI	PAUCARTAMBO	HUANCACCOCHA
PAUCARTAMBO	2442326	OVEJITAS	PAUCARTAMBO	PUCARA
PAUCARTAMBO	2442335	MARCACHEA	PAUCARTAMBO	MARCACHEA
PAUCARTAMBO	2442336	NUEVO AMANECER	PAUCARTAMBO	NUEVO AMANECER
PAUCARTAMBO	3988852	AÑOBAMBA	PAUCARTAMBO	AÑOBAMBA
PAUCARTAMBO	3927204	MANZANITOS	PAUCARTAMBO	MANZANARES

➤ **RELACIÓN DE INICIAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0403709	270 NIÑO MERCEDARIO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
PAUCARTAMBO	0730648	169 URPICHA	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
PAUCARTAMBO	1548924	906	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
PAUCARTAMBO	1713072	1340	PAUCARTAMBO	SAN ISIDRO
PAUCARTAMBO	1713148	1348	PAUCARTAMBO	HACIENDA LLAYCHU
PAUCARTAMBO	0731562	238 SOR ANA DE LOS ANGELES	PAUCARTAMBO	MOLLOMARCA
PAUCARTAMBO	0731588	240 CLORINDA MATTO DE TURNER	PAUCARTAMBO	UMANA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disan Vargas Paucar
JEFE - AGR



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAUCARTAMBO	0783829	353 INCA PACHACUTEC	PAUCARTAMBO	KALLACANCHA
PAUCARTAMBO	1200088	633 SANTA ROSA DE LIMA	PAUCARTAMBO	MAHUAYPAMPA
PAUCARTAMBO	1442169	806	PAUCARTAMBO	ÑOSCCOTACA
PAUCARTAMBO	1548890	903	PAUCARTAMBO	QUICO GRANDE
PAUCARTAMBO	1548908	904	PAUCARTAMBO	HUAYNAPATA ALTA
PAUCARTAMBO	1548916	905	PAUCARTAMBO	CALLIPATA
PAUCARTAMBO	1548932	907	PAUCARTAMBO	CCOCHAMOCCO
PAUCARTAMBO	1611862	1057	PAUCARTAMBO	CCASCCARA
PAUCARTAMBO	1611912	1062	PAUCARTAMBO	QUICO GRANDE
PAUCARTAMBO	1611938	1064	PAUCARTAMBO	CARPAPAMPA
PAUCARTAMBO	1611946	1065	PAUCARTAMBO	HACIENDA TOTORANI
PAUCARTAMBO	1611953	1066	PAUCARTAMBO	PAYAJANA
PAUCARTAMBO	1611961	1067	PAUCARTAMBO	QUESCAY
PAUCARTAMBO	1612019	1157	PAUCARTAMBO	JAPU
PAUCARTAMBO	1713080	1341	PAUCARTAMBO	CCOCHAMARCA
PAUCARTAMBO	1744564	501189	PAUCARTAMBO	PARPACALLA

➤ **RELACIÓN DE PRIMARIA DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0204917	50713 JOSE OLAYA	PAUCARTAMBO	LLULLUCHA
PAUCARTAMBO	0205310	50757	PAUCARTAMBO	ESPINGUNI
PAUCARTAMBO	0205831	50809 JORGE CHAVEZ	PAUCARTAMBO	PUCARA
PAUCARTAMBO	0206292	51029 PRINCIPE SEBASTIAN II DE LOS GODOS	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
PAUCARTAMBO	0408880	50411 SAN LUIS GONZAGA	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
PAUCARTAMBO	0408898	50412 VIRGEN DE LA PAZ	PAUCARTAMBO	KALLACANCHA
PAUCARTAMBO	0409102	50434 ALFONSO UGARTE	PAUCARTAMBO	HACIENDA TOTORANI
PAUCARTAMBO	0409110	50435	PAUCARTAMBO	MOLLOMARCA
PAUCARTAMBO	0409128	50436 SAN JOSE	PAUCARTAMBO	QUESCAY
PAUCARTAMBO	0409136	50437 INCA ROCA	PAUCARTAMBO	QUERO GRANDE
PAUCARTAMBO	0409144	50438	PAUCARTAMBO	QUICO GRANDE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAUCARTAMBO	0409151	50439 PATRON DOCTOR SAN JERONIMO	PAUCARTAMBO	JAPU
PAUCARTAMBO	0409169	50440 JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	PAUCARTAMBO	MASHUAY
PAUCARTAMBO	0409177	50441 SOR ANA DE LOS ANGELES MONTEAGUDO	PAUCARTAMBO	UMANA
PAUCARTAMBO	0409185	50442 JOSE CARLOS MARIATIGUI	PAUCARTAMBO	MAHUAYPAMPA
PAUCARTAMBO	0409193	50443 TUPAC AMARU	PAUCARTAMBO	TINTEC
PAUCARTAMBO	0409201	50444 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PAUCARTAMBO	KACHUPATA
PAUCARTAMBO	0472944	50826 INCA SINCHI ROCA	PAUCARTAMBO	KEROTOI ORANI
PAUCARTAMBO	0486811	50837 TAIHUANTINSUYO	PAUCARTAMBO	ÑOSCCOTACA
PAUCARTAMBO	0486829	50838 MARIANO SANTOS	PAUCARTAMBO	HUANCACCOCHA
PAUCARTAMBO	0486837	50839 SAYRI TUPAC	PAUCARTAMBO	PAYAJANA
PAUCARTAMBO	0518498	50915	PAUCARTAMBO	CARPAPAMPA
PAUCARTAMBO	0592113	50945 DIVINO NIÑO JESUS	PAUCARTAMBO	HACIENDA SIHUAYPAMPA
PAUCARTAMBO	0614586	50991 RAUL FIGUEROA YABAR	PAUCARTAMBO	UMAMARCA
PAUCARTAMBO	0614602	51033 TUPAC AMARU I	PAUCARTAMBO	HUAYNAPATA ALTA
PAUCARTAMBO	0647214	51050	PAUCARTAMBO	AÑOBAMBA
PAUCARTAMBO	0647248	51069 TUPAC INKA YUPANQUI	PAUCARTAMBO	MARCACHEA
PAUCARTAMBO	0647271	51077 FERNANDO BELAUNDE TERRI	PAUCARTAMBO	CHINCHIBAMBA
PAUCARTAMBO	737932	501189	PAUCARTAMBO	PARPACALLA
PAUCARTAMBO	0776278	501230 INMACULADA CONCEPCION	PAUCARTAMBO	CALLIPATA
PAUCARTAMBO	0930891	501265 SIMON BOLIVAR	PAUCARTAMBO	CCASCCARA
PAUCARTAMBO	1061910	501343 CIRO ALEGRIA	PAUCARTAMBO	NUEVO AMANECER
PAUCARTAMBO	1396811	501375	PAUCARTAMBO	CCOLLAPATA
PAUCARTAMBO	1396845	501378	PAUCARTAMBO	QUICO GRANDE
PAUCARTAMBO	1441187	INKA PACHACUTEC DE CHUACHUA	PAUCARTAMBO	CHUACHUA
PAUCARTAMBO	1469980	CHASCA	PAUCARTAMBO	YAMARUNA
PAUCARTAMBO	1469998	INKARI QOLLARI	PAUCARTAMBO	CCOCHAMARCA
PAUCARTAMBO	1627165	KUSI QUYLLUR	PAUCARTAMBO	CCOCHAMOCCO
PAUCARTAMBO	1627744	INKARI	PAUCARTAMBO	CHALLMA CHIMPANA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

➤ **RELACIÓN DE SECUNDARIA DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0236471	JOSE PEREZ Y ARMENDARIZ	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
PAUCARTAMBO	1357722	FRANCISCO BOLOGNESI	PAUCARTAMBO	MOLLOMARCA
PAUCARTAMBO	1364900	SERAPIO CALDERON LAZO DE LA VEGA	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
PAUCARTAMBO	1389717	RICARDO PALMA	PAUCARTAMBO	KALLACANCHA
PAUCARTAMBO	1493972	INKARI Q'ERO AYLLU	PAUCARTAMBO	QUICO GRANDE
PAUCARTAMBO	1627173	ETNICA COMUNITARIA ANDINA DE LA NACION Q'ERO	PAUCARTAMBO	CCOCHAMOCCO
PAUCARTAMBO	1730258	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO
PAUCARTAMBO	1797463	50439 PATRON DOCTOR SAN JERONIMO	PAUCARTAMBO	JAPU

➤ **RELACIÓN DE CEBA DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0235580	CEBA - 51029 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO

➤ **RELACIÓN DE PRONOEI DEL DISTRITO DE CHALLABAMBA**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	2443115	PICAFLORES	CHALLABAMBA	TOCCOHUAYLLA
PAUCARTAMBO	2443129	ILLARY	CHALLABAMBA	CACHIBAMBA
PAUCARTAMBO	2443132	HORMIGUITAS	CHALLABAMBA	WILLUCA
PAUCARTAMBO	2443134	KANTUS	CHALLABAMBA	INQUILPATA
PAUCARTAMBO	3873527	CAMINITOS	CHALLABAMBA	TURUYUC
PAUCARTAMBO	3873532	URPICHA	CHALLABAMBA	MAJOPATA
PAUCARTAMBO	3909755	CHUSA	CHALLABAMBA	CHUSA
PAUCARTAMBO	3909758	URPICHAKUNA	CHALLABAMBA	CHACLLABAMBA ALTA
PAUCARTAMBO	3956899	PICAFLORES	CHALLABAMBA	LAMBRAMPATA
PAUCARTAMBO	3957612	PASITOS	CHALLABAMBA	JESUS MARIA
PAUCARTAMBO	3990029	WICHICA	CHALLABAMBA	WICHICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA 375 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucartambo
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAUCARTAMBO	2443106	PINOCHITOS	CHALLABAMBA	HUACCANCCA
PAUCARTAMBO	2443120	SEMILLITA	CHALLABAMBA	PILLCO GRANDE
PAUCARTAMBO	2443126	TIKACHAKUNA	CHALLABAMBA	TOTORA
PAUCARTAMBO	2443135	RAYITO DE SOL	CHALLABAMBA	USCAMARCA
PAUCARTAMBO	3988851	ICHIPIA	CHALLABAMBA	ICHIPIA
PAUCARTAMBO	2443138	LALI	CHALLABAMBA	LALI
PAUCARTAMBO	2443140	ANGELITOS	CHALLABAMBA	CHACLLABAMBA BAJA

➤ **RELACIÓN DE INICIAL DEL DISTRITO DE CHALLABAMBA**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	1713106	1344	CHALLABAMBA	HACIENDA PASTO GRANDE
PAUCARTAMBO	671602	635 ENMANUEL	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA
PAUCARTAMBO	731729	286 NIÑO MANUELITO	CHALLABAMBA	CHIMOR
PAUCARTAMBO	0783837	356 VIRGEN DE BELEN	CHALLABAMBA	BOMBON
PAUCARTAMBO	1399633	734 SUNCHUBAMBA	CHALLABAMBA	SUNCHUBAMBA
PAUCARTAMBO	1441989	805 NIÑO MARIANO	CHALLABAMBA	ACCOBAMBA
PAUCARTAMBO	1442177	807	CHALLABAMBA	PACHAMACHAY
PAUCARTAMBO	1548791	893	CHALLABAMBA	OTOCANI
PAUCARTAMBO	1548809	894	CHALLABAMBA	PAROBAMBA
PAUCARTAMBO	1548817	895 LOS UKUMARIS	CHALLABAMBA	LUCUYBAMBA
PAUCARTAMBO	1548825	896	CHALLABAMBA	MECLLAYPATA
PAUCARTAMBO	1548833	897	CHALLABAMBA	K'URPO
PAUCARTAMBO	1548841	898	CHALLABAMBA	MAJOPATA
PAUCARTAMBO	1611979	1153	CHALLABAMBA	TELEVAN
PAUCARTAMBO	1611987	1154	CHALLABAMBA	YURACMAYOC
PAUCARTAMBO	1681436	1295	CHALLABAMBA	SOLAN
PAUCARTAMBO	1681444	1296	CHALLABAMBA	YURAC TURUYOC
PAUCARTAMBO	1682012	501357	CHALLABAMBA	CEDROS
PAUCARTAMBO	1713064	1342	CHALLABAMBA	MANDOR PUJIO
PAUCARTAMBO	1713098	1343 WIÑAY WAYNA	CHALLABAMBA	CCOCHACCOCHAYOC
PAUCARTAMBO	1713114	1345	CHALLABAMBA	JAHAJUANA



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

➤ RELACIÓN DE PRIMARIA DEL DISTRITO DE CHALLABAMBA

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0204909	50712 NIÑO ISIDRO SALVADOR	CHALLABAMBA	K'URPO
PAUCARTAMBO	0205336	50759 AMAUTA	CHALLABAMBA	LAMBRAMPATA
PAUCARTAMBO	0205344	50760 PEDRO PAULET MOSTAJO	CHALLABAMBA	CHACLLABAMBA ALTA
PAUCARTAMBO	0205666	50791 AGUSTIN GAMARRA	CHALLABAMBA	HUACCANCCA
PAUCARTAMBO	0205807	50806 MELITON CARBAJAL	CHALLABAMBA	JESUS MARIA
PAUCARTAMBO	0205815	50807 CAPAC YUPANQUI	CHALLABAMBA	MANDOR PUJIO
PAUCARTAMBO	0408906	50413 VIRGEN DEL ROSARIO	CHALLABAMBA	SUNCHUBAMBA
PAUCARTAMBO	0409037	50426 FRAY MARTIN DE PORRES	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA
PAUCARTAMBO	0409045	50427 JOSE ANTONIO ENCINAS	CHALLABAMBA	CHIMOR
PAUCARTAMBO	0409052	50428	CHALLABAMBA	PACHAMACHAY
PAUCARTAMBO	0409391	50463 JUAN PABLO II	CHALLABAMBA	BOMBON
PAUCARTAMBO	0409409	50464 JOSE SANTOS CHOCANO	CHALLABAMBA	INQUILPATA
PAUCARTAMBO	0409417	50465 DANIEL ALCIDES CARRION	CHALLABAMBA	PAROBAMBA
PAUCARTAMBO	0409441	50468 SAN ANDRES	CHALLABAMBA	MECLLAYPATA
PAUCARTAMBO	0472936	50824	CHALLABAMBA	TELEVAN
PAUCARTAMBO	0472951	50825 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	CHALLABAMBA	OTOCANI
PAUCARTAMBO	487017	50849 NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	CHALLABAMBA	ICHIO
PAUCARTAMBO	0487025	50850 JUAN SANTOS ATAHUALLPA	CHALLABAMBA	SOLAN
PAUCARTAMBO	0528653	50907 SEÑOR DE HUANCA	CHALLABAMBA	ACCOBAMBA
PAUCARTAMBO	0551291	50882 JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO	CHALLABAMBA	SAN JOSE DE SAHUAY
PAUCARTAMBO	0592147	50989 CRISTO REY NAZARENO	CHALLABAMBA	T'OCCHOHUAYLLA
PAUCARTAMBO	0647305	51049 RICARDO PALMA	CHALLABAMBA	CARNICERO
PAUCARTAMBO	0647339	51059 JOSE MARIA ARGUEDAS	CHALLABAMBA	CONCCAY CALLANCA
PAUCARTAMBO	0647362	51060 DON JOSE DE SAN MARTIN	CHALLABAMBA	INCACANCHA
PAUCARTAMBO	0730655	501120	CHALLABAMBA	PILCO GRANDE
PAUCARTAMBO	0730739	501125 SAN FRANCISCO DE ASIS	CHALLABAMBA	LALI
PAUCARTAMBO	0731596	501167 PATRON SANTIAGO	CHALLABAMBA	USCAMARCA
PAUCARTAMBO	0731711	501179 ANDRES AVELINO CACERES	CHALLABAMBA	LUCUYBAMBA
PAUCARTAMBO	0791285	501229	CHALLABAMBA	YURAC TURUYOC
PAUCARTAMBO	0791293	501257 AMIGOS DE JESUS	CHALLABAMBA	CUTIPATA
PAUCARTAMBO	0930925	501266 ELVIRA GARCIA Y GARCIA	CHALLABAMBA	CHACLLABAMBA BAJA



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAUCARTAMBO	1201631	501357	CHALLABAMBA	CEDROS
PAUCARTAMBO	1377209	501402 MAJOPATA	CHALLABAMBA	MAJOPATA
PAUCARTAMBO	1396142	501403 SAN JUAN BAUTISTA	CHALLABAMBA	YURACMAYOC
PAUCARTAMBO	1396159	501404 VIRGEN CHANCA	CHALLABAMBA	CCOCHACCOCHAYOC

➤ **RELACIÓN DE SECUNDARIA DEL DISTRITO DE CHALLABAMBA**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0791319	RAMIRO PRIALE PRIALE	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA
PAUCARTAMBO	0933556	GENERAL JUAN VELASCO ALVARADO	CHALLABAMBA	SUNCHUBAMBA
PAUCARTAMBO	1347434	LUCUYBAMBA	CHALLABAMBA	LUCUYBAMBA
PAUCARTAMBO	1357730	CHACLLABAMBA	CHALLABAMBA	CHACLLABAMBA BAJA
PAUCARTAMBO	1369230	OTOCANI	CHALLABAMBA	OTOCANI
PAUCARTAMBO	1380039	CPED - 50465 DANIEL ALCIDES CARRION	CHALLABAMBA	PAROBAMBA
PAUCARTAMBO	1389725	SAN ANTONIO	CHALLABAMBA	CHIMOR
PAUCARTAMBO	1442185	SAN JUAN BAUTISTA	CHALLABAMBA	INQUILPATA
PAUCARTAMBO	1470004	HIJOS DE MAPACHO	CHALLABAMBA	BOMBON
PAUCARTAMBO	1797299	50907 SEÑOR DE HUANCA	CHALLABAMBA	ACCOBAMBA
PAUCARTAMBO	1797307	501125 SAN FRANCISCO DE ASIS	CHALLABAMBA	LALI
PAUCARTAMBO	1797471	50428 - PACHAMACHAY	CHALLABAMBA	PACHAMACHAY

➤ **RELACIÓN DE PRONOEI DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA**

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	2446402	AGUAS SANTAS	KOSÑIPATA	AGUA SANTA
PAUCARTAMBO	2446411	CASTILLA	KOSÑIPATA	CASTILLA
PAUCARTAMBO	2446413	GALLITO DE LAS ROCAS	KOSÑIPATA	GALLITO DE LAS ROCAS
PAUCARTAMBO	2446414	LOS TIGRES	KOSÑIPATA	LA PRADERA
PAUCARTAMBO	3957616	TIKACHAKUNA	KOSÑIPATA	CCOLUYO
PAUCARTAMBO	3957674	MANITOS PINTADAS	KOSÑIPATA	TANDAPA ALTA
PAUCARTAMBO	3963433	CONEJITOS	KOSÑIPATA	CHUACHUA
PAUCARTAMBO	3972530	LOS LORITOS	KOSÑIPATA	CHONTACHACA
PAUCARTAMBO	3982497	LOS PIKURITOS	KOSÑIPATA	PATRIA
PAUCARTAMBO	3982498	LOS MARTINCITOS	KOSÑIPATA	PATRIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JFFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

➤ RELACIÓN DE INICIAL DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0404079	642	KOSÑIPATA	PILCOPATA
PAUCARTAMBO	0592204	643	KOSÑIPATA	PATRIA
PAUCARTAMBO	1611995	1155 ANGEL GABRIEL	KOSÑIPATA	ATALAYA
PAUCARTAMBO	1612001	1156	KOSÑIPATA	TUPAC AMARU
PAUCARTAMBO	3013380	1390	KOSÑIPATA	LA PRADERA

➤ RELACIÓN DE PRIMARIA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	0205328	50758 FERNANDO TUPAC AMARU	KOSÑIPATA	TUPAC AMARU
PAUCARTAMBO	0205351	50761 MARISCAL RAMON CASTILLA	KOSÑIPATA	TONO BAJO
PAUCARTAMBO	0409060	50429 MARIA NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE	KOSÑIPATA	PATRIA
PAUCARTAMBO	0409078	50430	KOSÑIPATA	PILCOPATA
PAUCARTAMBO	0409466	50471 ALEJANDRO JAHUANCHI YUQUEÑO	KOSÑIPATA	QUEROS HUACHIPAIRE
PAUCARTAMBO	0585554	50932 MIGUEL GRAU SEMINARIO	KOSÑIPATA	COLORADITO
PAUCARTAMBO	0585588	50933	KOSÑIPATA	SAVALUYOC
PAUCARTAMBO	1060441	501333 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	KOSÑIPATA	ATALAYA
PAUCARTAMBO	1469972	501433	KOSÑIPATA	BOCA MAESTRON - MAMERIA
PAUCARTAMBO	0549808	50874 SANTA ROSA	KOSÑIPATA	SANTA ROSA DE HUACARIA

➤ RELACIÓN DE SECUNDARIA DEL DISTRITO DE KOSÑIPATA

PROVINCIA	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	DISTRITO	CENTRO POBLADO
PAUCARTAMBO	497537	50430	KOSÑIPATA	PILCOPATA
PAUCARTAMBO	0671610	50429 MARIA NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE	KOSÑIPATA	PATRIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO

Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

➤ **Anexo 3: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE**

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2024	
FECHA	
INICIO DE DISTRIBUCION	19 DE FEBRERO
FINAL DISTRIBUCIÓN	01 DE MARZO

 **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 309 - PAUCARTAMBO


.....
Mg. Ezer Disán Vargas Paucar
JEFE - AGP



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás **requisitos deberán ser presentados en el orden que indica el TDR, debidamente foliados**, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

EL SERVICIO ES A TODO COSTO.

30 de enero del 2024

ATENTAMENTE

